



LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



CONSTANCIA

La bancada del Partido FARC siempre ha manifestado la necesidad de reglamentar las sesiones virtuales del Congreso de la República, en tanto las obligaciones constitucionales de esta rama del poder público no pueden verse restringidas por condiciones de aislamiento como las establecidas por el COVID-19. Se hace necesario, entonces, actualizar la reglamentación desarrollada por la ley 5 de 1992, a los desarrollos tecnológicos de la actualidad.

En ese sentido, y en mi condición de ponente, apoyo casi la totalidad de lo planteado en la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley orgánica No. 327 de 2020 Cámara acumulado con el Proyecto No. 328 de 2020 Cámara *“Por la cual se dictan medidas para la transformación y modernización del Congreso de la República, se implementa el voto y las sesiones virtuales y se dictan otras disposiciones”*, pero manifiesto mi prevención frente a los desarrollos a lo largo del proyecto sobre la licencia de maternidad, y la posibilidad de participación en las sesiones del Congreso, desde la modalidad virtual, de quienes gocen de esta figura, ya que avanza en un posible detrimento de esta figura que busca proteger las labores de la madre y el hijo o la hija, en los primeros días de vida del recién nacido o nacida. Preocupa también que avanzar con estas medidas para congresistas, pueda abrir la puerta a medidas similares en otras actividades.

La licencia de maternidad es la única falta temporal que puede dar lugar a reemplazos a congresistas, según el artículo 134 de la Constitución Política, por tanto la participación de la colectividad política durante la licencia está garantizada por la Carta Magna. Debe ser labor del Congreso extender el tiempo de esta figura, tanto para la madre como para el padre, como forma de protección social y colectiva de las labores de crianza, además de avanzar en el equilibrio en las labores de cuidado, y en ningún caso implementar medidas que puedan contrariar esta garantía social.

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca